



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-I-162</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>10/10/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-I-162-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0719</b>
	Elaboración: <b>30/09/2024</b> Impresion 30/09/2024

Proveedor: **INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **av. calzada las armas num. 150 lt 3 INDUSTRIAL LAS ARMAS TLALNEPANTLA**

Fecha de entrega: **10/10/2024**

R.F.C. **ISM -111025-JF9** No. Proveedor : **00121087**  
Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**  
Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

Partida presupuestal : **0320 21053001**

Clasificación presupuestal :

Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 361500 00	SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO	5441	ENV	40.90	222,536.90
		Marca: RINGER CON LACTATO DE SODIO BA Procedencia: MEXICO			Tipo Presen: ML. Cant Presen:500	
2	010 000 411700 00	PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	6550	ENV	94.00	615,700.00
		Marca: OXKINE Procedencia: MEXICO			Tipo Presen: T.G Cant Presen:30	

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
MARcos GABRIEL GARCIA AMAYO  
ENC. DEPTO. DE SIST. CONTROL ABASTO Y SUMIN.

AREA CONTRATANTE  
L.A. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ  
ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVI

Autorización (N1)  
MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N2)  
LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TIT. JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS  
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TIT. DEL OAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-I-162</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>10/10/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-I-162-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0719</b>
	Elaboración: <b>30/09/2024</b> Impresion 30/09/2024

Proveedor: **INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV**

Dirección: **av. calzada las armas num. 150 lt 3 INDUSTRIAL LAS ARMAS TLALNEPANTLA**

R.F.C. **ISM -111025-JF9** No. Proveedor : **00121087**  
**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**  
**Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

Circ. **23** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	010 000 530901 01	TAMSULOSINA. CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	11328	ENV	50.00	566,400.00
		Marca: AUROSUL			Tipo Presen: C.T	
		Procedencia: INDIA			Cant Presen:20	
					<b>SUB. TOTAL</b>	\$ <b>1,404,636.90</b>
					<b>I. V. A.</b>	\$ <b>0.00</b>
					<b>TOTAL</b>	\$ <b>1,404,636.90</b>

( un millon cuatrocientos cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos 90/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
MARcos GABRIEL GARCIA AMAYO  
ENC. DEPTO. DE SIST. CONTROL ABASTO Y SUMIN.

AREA CONTRATANTE  
L.A. J GUALUPE MONROY RESENDIZ  
ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVI

Autorización (N1)  
MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO  
TIT. JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)  
LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TIT. JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS  
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TIT. DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-I-162</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>10/10/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-I-162-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0719</b>
	Elaboración: <b>30/09/2024</b> Impresion 30/09/2024

Proveedor: **INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV**

Dirección: **av. calzada las armas num. 150 lt 3 INDUSTRIAL LAS ARMAS TLALNEPANTLA DE BAZ 54080**

R.F.C. **ISM -111025-JF9** No. Proveedor : **00121087**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**

Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

Circ. **23** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **10/10/2024**

Partida presupuestal : **0320 21053001**

Clasificación presupuestal :

#### CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

##### 1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en

un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.

1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público (LAASS).

1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APLICA.

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO MARcos GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DEPTO. DE SIST. CONTROL ABASTO Y SUMIN.

AREA CONTRATANTE  
L.A. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ  
ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVI

Autorización (N1)  
MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO  
TIT. JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)  
LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TIT. JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS  
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TIT. DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-I-162
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024	AA-50-GYR-050GYR075-I-162-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0719
	Elaboración: 30/09/2024 Impresion 30/09/2024

Proveedor: INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: av. calzada las armas num. 150 lt 3 INDUSTRIAL LAS ARMAS TLALNEPANTLA  
DE BAZ 54080

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. ISM -111025-JF9 No. Proveedor : 00121087

Partida presupuestal : 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisito la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquirente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
MARcos GABRIEL GARCIA AMAYO  
ENC. DEPTO. DE SIST. CONTROL ABASTO Y SUMIN.

AREA CONTRATANTE  
L.A. J GUADALUPE MONROY RESENDIZ  
ENC. DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVI

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N2)

LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TIT. JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS

MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TIT. DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OQAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento <b>050GYR075-I-162</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>10/10/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-I-162-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0719</b>
	Elaboración: <b>30/09/2024</b> Impresion 30/09/2024

Proveedor: <b>INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS, SA DE CV</b>	No Requisición: <b>PAC</b>
Dirección <b>av. calzada las armas num. 150 lt 3 INDUSTRIAL LAS ARMAS TLALNEPANTLA DE BAZ 54080</b>	Fecha de entrega: <b>10/10/2024</b>
R.F.C. <b>ISM -111025-JF9</b>	Partida presupuestal : <b>0320 21053001</b>
No. Proveedor : <b>00121087</b>	Clasificación presupuestal :
Unidad solicitante: <b>ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO</b>	
Lugar de entrega: <b>AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN</b>	Circ. <b>23</b> Loc. <b>80</b> Inm. <b>01</b> T.S. <b>15</b> E. <b>0</b> U. <b>90</b> P. <b>0</b>

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Alejandro Díaz Neri

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
30	09	24	SS67284586

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial 35211

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
MARcos GABRIEL GARCIA AMAYO  
ENC. DEPTO. DE SIST. CONTROL ABASTO Y SUMIN.

AREA-CONTRATANTE  
L.A. J GUALUPE MONROY RESENDIZ  
ENC-DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVI

Autorización (N1)  
MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS  
TIT. COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N2)  
LIC. JOSÉ ALEJANDRO URIBA DOMÍNGUEZ  
TIT. JEFAJURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE LEGAL IMSS  
MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ  
TIT. DEL OQAD DEL EDO QUERETARO